|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial**COMISIÓN DE APLICACIONES Y SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES CONEXOS****Segunda reunión**Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2022 | **SERCOM-2/Doc. 5.2** |
| Presentado por:presidente de la SERCOM13.IX.2022**VERSIÓN 1** |

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: REGLAMENTO TÉCNICO Y OTRAS CUESTIONES DE CARÁCTER TÉCNICO**

**PUNTO 5.2: Estrategia de prestación de servicios de la OMM**

# Estrategia de prestación de servicios de la OMM

|  |
| --- |
| **RESumEN** |
| **Documento presentado por:** El presidente de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM), en respuesta a la [Decisión 10 (EC-70)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=5178) — Guía general sobre prestación de servicios, para elaborar dicha guía con la participación de todas las comisiones técnicas y programas de la OMM cuyas funciones incluyan la prestación de servicios con el fin de someterla a la consideración del Decimonoveno Congreso Meteorológico Mundial. **Objetivo estratégico para 2020-2023:** 1.4 — Aumento del valor de la información y los servicios meteorológicos que sustentan la adopción de decisiones y fomento de la innovación en el suministro de ese tipo de información y servicios. **Consecuencias financieras y administrativas:** Dentro de los parámetros del Plan Estratégico y del Plan de Funcionamiento de la OMM para 2020-2023. Se pondrán de manifiesto en el Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento de la OMM para 2024-2027.**Principales encargados de la ejecución:** Los Miembros de la OMM encargados de prestar servicios meteorológicos, climáticos, hidrológicos y medioambientales se beneficiarán de la actualización de la Estrategia de prestación de servicios.**Cronograma:** 2023–2033**Medida prevista:** Aprobar [el proyecto de Recomendación 5.2/1 (SERCOM-2)](#_Proyecto_de_Recomendación) en el que se recomienda al Congreso Meteorológico Mundial que haga suya la publicación de la *Estrategia de prestación de servicios de la OMM* con la finalidad de actualizar y sustituir la publicación [*La estrategia de prestación de servicios de la OMM y su plan de aplicación*](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=7855) (OMM-Nº 1129). |

# CONSIDERAcIONeS GENERALES

**Actualización de la publicación *La estrategia de prestación de servicios de la OMM y su plan de aplicación* (OMM-Nº 1129), relativa a la Prestación de Servicios Generales**

Los avances científicos y tecnológicos, así como una mejor comprensión de las repercusiones socioeconómicas de los fenómenos extremos, hacen necesarias nuevas estrategias de prestación de servicios

1. [La publicación [*La estrategia de prestación de servicios de la OMM y su plan de aplicación*](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=7855)(OMM-Nº 1129)se actualizó por última vez en 2014. El Comité Permanente de Reducción de Riesgos de Desastre y Servicios para el Público (SC-DRR) reconoció que gran parte de su contenido estaba obsoleto. Por lo tanto, con la ayuda de un consultor de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el SC-DRR ha preparado una importante actualización de la publicación en lo que respecta a su estructura y contenido.](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=7854)
2. La actualización propuesta para 2023, tercera edición de dicha publicación, proporciona una estrategia a los Miembros de la OMM y a sus Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) en la prestación y la mejora continua de los servicios de valor, la identificación de las principales partes interesadas y asociaciones, las tendencias y los beneficios socioeconómicos. Asimismo, proporciona una hoja de ruta estratégica para la mejora de servicios a nivel nacional, que pone de relieve los sistemas de apoyo de la OMM. La publicación OMM-Nº 1129 complementa a otras guías y directrices de la OMM en la prestación de servicios, por ejemplo: la [*Guía para la aplicación de un sistema de gestión de la calidad para Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales y otros proveedores de servicios pertinentes*](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=5742) (OMM-Nº 1100), las [*Directrices detalladas para la creación de un marco nacional para los servicios climáticos*](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=5175)(OMM-Nº 1206)*,* la publicación[*Compendium of WMO Competency Frameworks*](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10075)(WMO-No. 1209) (Compendio de marcos de competencias de la OMM), las [*Directrices de la OMM sobre servicios de predicción y aviso multirriesgos que tienen en cuenta los impactos*](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11165) (OMM-Nº 1150), las [*Directrices de la Organización Meteorológica Mundial sobre los servicios de predicción y aviso de peligros múltiples que tienen en cuenta los impactos (OMM-N° 1150), Parte II: Aplicación práctica de los servicios de predicción y aviso de peligros múltiples que tienen en cuenta los impactos*](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10967) (OMM-Nº 1150, Parte II), la publicación [*El valor del tiempo y el clima: evaluación económica de los servicios meteorológicos e hidrológicos*](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=3313) (OMM-Nº 1153) y la publicación [*Indicadores climáticos y desarrollo sostenible. Las interconexiones al descubierto*](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10811)(OMM-Nº 1271).
3. En la [Resolución 7 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847) — Establecimiento de las comisiones técnicas de la Organización Meteorológica Mundial para el decimoctavo período financiero, el mandato de la SERCOM, y la [Resolución 1 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782) — Establecimiento de los comités permanentes y los grupos de estudio de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos —en el marco de los resultados del mandato del SC-DRR—, ambos órganos integrantes respaldaron la importante actualización de la publicación OMM-Nº 1129.
4. El Consejo Ejecutivo, en su Decisión 22 (EC-75), incluyó el examen de [*La estrategia de prestación de servicios de la OMM y su plan de aplicación*](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=7855)(OMM-Nº 1129) en la lista preliminar de puntos del orden del día de su 76ª reunión, que podrá revisarse sobre la base de las recomendaciones formuladas en las reuniones de los órganos de la OMM. Dada la importancia que tiene para los Miembros la actualización de la *Estrategia de prestación de servicios de la OMM*, la Comisión recomienda que sea el Congreso Meteorológico Mundial el que la examine.
5. Habida cuenta de lo anterior, se invita a la Comisión a aprobar el proyecto de Recomendación 5.2/1 (SERCOM-2).

# PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

## Proyecto de Recomendación 5.2/1 (SERCOM-2)

## Actualización de la publicación *La estrategia de prestación de servicios de la OMM y su plan de aplicación* (OMM-Nº 1129)

LA COMISIÓN DE APLICACIONES Y SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES CONEXOS (SERCOM),

**Recordando** la [Decisión 10 (EC-70)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=5178) — Guía general sobre prestación de servicios,

**Teniendo en cuenta** la importancia de contar con una estrategia fiable y actualizada que permita ayudar a los Miembros de la OMM y a sus SMHN en la aplicación de normas, prácticas recomendadas, procedimientos y políticas a escala internacional,

**Reconociendo** que [*La estrategia de prestación de servicios de la OMM y su plan de aplicación*](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=7855) (OMM-Nº 1129) se actualizó por última vez en 2014 y, por tanto, se considera obsoleta,

**Habiendo examinado** la actualización de *La estrategia de prestación de servicios de la OMM y su plan de aplicación* elaborada por el SC-DRR, que pasa a ser la *Estrategia de prestación de servicios de la OMM,*

**Recordando** que el Consejo Ejecutivo, en su Decisión 22 (EC-75), incluyó la publicación
OMM-Nº 1129 en la lista preliminar de puntos del orden del día de su 76ª reunión —que podrá revisarse sobre la base de las recomendaciones formuladas en las reuniones de los órganos integrantes de la OMM —, pero **convencido** de la importancia de que todos los Miembros de la Organización examinen la *Estrategia de prestación de servicios de la OMM* actualizada**,**

**Recomienda** al Congreso Meteorológico Mundial la aprobación y publicación de la *Estrategia de prestación de servicios de la OMM* mediante el proyecto de Resolución ##/1 (Cg-19) que figura en el [anexo](#_Habiendo_examinado_la) a la presente Recomendación 5.2/1 (SERCOM-2).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Anexo: 1](#_Habiendo_examinado_la)

\_\_\_\_\_\_\_\_

**Anexo al proyecto de Recomendación 5.2/1 (SERCOM-2)**

**Proyecto de Resolución ##/1 (Cg-19)**

**Estrategia de prestación de servicios de la OMM**

### EL CONGRESO METEOROLÓGICO MUNDIAL,

### Habiendo examinado la Recomendación 5.2/1 (SERCOM-2) — Actualización de [*La estrategia de prestación de servicios de la OMM y su plan de aplicación*](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=7855) (OMM-Nº 1129),

**Habiendo examinado también** la propuesta de realizar una edición de la publicación OMM-N° 1129, que se titulará *Estrategia de prestación de servicios de la OMM***,**

**Habiendo examinado además** la correspondiente recomendación del Comité de Coordinación Técnica, que figura en el documento Cg-19/INF. XX,

**Habiendo dado su conformidad** a la Recomendación 5.2/1 (SERCOM-2),

**Poniendo de relieve** el valor de una estrategia para la mejora constante de la prestación de servicios por parte de los Miembros y sus Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN),

**Hace suya** la aprobación y publicación de la *Estrategia de prestación de servicios de la OMM* (OMM-Nº 1129), en sustitución de *La estrategia de prestación de servicios de la OMM y su plan de aplicación*;

**Solicita** al Secretario General:

1) que adopte las disposiciones necesarias para la pronta publicación de la *Estrategia de prestación de servicios* *de la OMM* (OMM-Nº 1129);

2) que adopte las disposiciones necesarias para la puesta al día de las actuales publicaciones de la OMM en las que pueda hacerse referencia al antiguo título de la publicación OMM-Nº 1129;

**Solicita también** al presidente de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM) que, con la ayuda del presidente de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) y del presidente de la Junta de Investigación, y en consulta con las asociaciones regionales, según corresponda, siga velando por que la *Estrategia de prestación de servicios de la OMM* (OMM-Nº 1129) se examine y se ponga al día periódicamente, cuando sea necesario, de conformidad con los procedimientos establecidos.

**Alienta** a los Miembros, a sus SMHN y a las organizaciones asociadas a remitirse a la publicación OMM-Nº 1129 para proseguir o intensificar sus esfuerzos con el propósito de mejorar y preservar el valor de la prestación de servicios.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_